EVALUACIÓN TÈCNICA Y ECONÒMICA AL PROCESO DE SELECCIÓN MC-SGA-012-2026

Conforme a la subsanación realizada el día 16 de marzo de 2026, se procede a verificar la documentación aportada por el oferente, en aras de verificar el cumplimiento de la parte **Técnica** del proceso que tiene por objeto: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN META".**

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (04) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: **OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($80.000.000).** como presupuesto oficial, siendo un contrato cuyo presupuesto es a monto agotable.

1. PROPUESTA(S) RECIBIDA(S):

En el presente proceso se presentó una (01) propuesta, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT o CC	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
SOLUCIONES INTEGRALES PUERTO GAITÁN S.A.S R/L CENAIDA GUALTEROS FRANCO C.C. No. 52.977.813 Expedida en Bogotá D.C. Dirección Carrera 12 No. 7 45 Centro Buzón del Correo electrónico solucionesintegralespn@gmail.com Celular: 316 862 1388	901.412.032-2	$ 80.000.000	13/03/2026 03:09 PM

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

REQUISITOS			
ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Al momento de presentar la oferta se deberá aportar documento en formato libre (bajo la gravedad de juramento) suscrito por la persona natural y/o representante legal de la persona jurídica, donde conste que por lo menos el diez (10%) de la cantidad total de elementos requeridos para el presente proceso serán comprados a comerciantes locales del Municipio de Puerto Gaitán Meta (para lo cual deberán aportar acuerdo comercial de intención de compra y cámara de comercio del establecimiento de comercio)	**CUMPLE**		El oferente declara bajo la gravedad de juramento que el diez por ciento (10%) del valor total de los elementos a suministrar en el presente proceso, equivalente a la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000), será destinado a la compra de bienes a la señora YESSICA MANUEL LEON GUALTEROS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.818.957, quien cuenta con un establecimiento de comercio ubicado en el Municipio de Puerto Gaitán, cuyo nombre comercial es *LYON OMEGA FÁBRICA Y DISTRIBUIDORA PARAÍSO NATURAL*, situado

			en la Carrera 2ª No. 17A - 60, Barrio Popular. Esta adquisición hace parte de nuestro compromiso con el fortalecimiento de la economía local y el apoyo a los proveedores del Municipio, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones. Se realizo la verificación de la subsanación realizada por el oferente, mediante documentación allegada.

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en la invitación del proceso No. **MC-SGA-012-2026** el proponente **SOLUCIONES INTEGRALES PUERTO GAITÁN S.A.S.** identificado con Nit. 901.412.032-2, representada legalmente por CENAIDA GUALTEROS FRANCO, identificada con C.C 52.977.813 Expedida en Bogotá D.C, CUMPLE con los requisitos habilitantes de capacidad técnica así:

REQUISITO HABILITANTE	PROPONENTE 1
	SOLUCIONES INTEGRALES PUERTO GAITÁN S.A.S: CENAIDA GUALTEROS FRANCO C.C. 52.977.813
1.Especificaciones y Características Técnicas Exigidas	**CUMPLE**
2.Recurso Humano	**CUMPLE**
3.Experiencia del Proponente	**CUMPLE**
4. Propuesta Económica	**CUMPLE**
HABILITACION TECNICA Y ECONOMICA	**HABILITADO**

Dado en Puerto Gaitán – Meta, el día diecisiete (17) del mes de marzo de 2026.

MARIA ROXANA VANEGAS MIRANDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
EVALUADORA TÉCNICA Y ECONÓMICA